

ESCRITURA NRO. 740

**ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR:**

**ANGEL GERARDO ORTIZ CORNEJO Y SRA.**

**A FAVOR DE:**

**LUIS VICENTE ZUÑIGA CALLE**

**CUANTÍA: \$ 120,00**

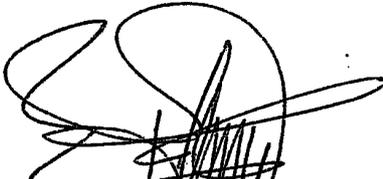
\*\*\*\*\* MF \*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE**, ante mi, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ**, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA. Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**, y la señora **AMAYA COELLAR ELVA RUTH**, Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE**, Ecuatoriano de estado civil soltero, de cedula de identidad número 0101001642, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO.**, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el

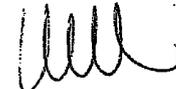
contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO**. En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sirvase incorporar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA OTORGANTE**.- Intervienen en la celebración de este contrato por una parte los cónyuges Señores **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**, y la señora **AMAYA COELLAR ELVA RUTH**, Ecuatorianos de estado civil casados, a quienes se les llamara **LOS CEDENTES** y por otra parte el señor **ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE**, Ecuatoriano de estado civil soltero, de cedula de identidad número 0101001642, domiciliado en el cantón Cuenca, de la provincia del Azuay a quien se le llamara **EL CESIONARIO**. **SEGUNDA ANTECEDENTES**.- A.- Que el señor **ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO**. Es propietario de CIENTO CUATRO, participaciones de un dólar cada uno en la compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA.". Compañía constituida mediante le escritura pública realizada en la Notaria Segunda del Cantón Cuenca el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el registro Mercantil con el número siete del once de enero de mil novecientos noventa y nueve. B.- La compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA.", realizo el incremento de capital mediante la escritura pública realizada ante el notario octavo del cantón cuenca, el ocho de junio del dos mil siete, e inscrita en el registro mercantil con el número trescientos cuatro, con fecha diez de julio del dos mil siete Y que mediante la acta de la junta General Universal de

socios de la compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA." realizada el día cinco de febrero del dos mil nueve. LOS CEDENTES señores ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, y la señora AMAYA COELLAR ELVA RUTH fue autorizado a CEDER los CIENTO CUATRO participaciones de un dólar que posee en la compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA." a favor del CESIONARIO señor **ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE** en la forma estipulada en la Acta antes referida, la cual se adjunta a la presente minuta como documento habilitante. **TERCERO CESIÓN.-** Con los antecedentes anteriores y por medio de este instrumento los cónyuges señores ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, y la señora AMAYA COELLAR ELVA RUTH, cede las CIENTO CUATRO participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA." A favor del señor **ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE**, quien acepta la presente cesión por convenirle a sus intereses. **CUARTO CUANTÍA.-** El precio que se efectúa la presente cesión de las CIENTO CUATRO participaciones es el de CIENTO VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los CEDENTES declaran que el valor de la cesión los ha recibido en dinero en efectivo, y a su entera satisfacción, razón por la cual, facultan al CESIONARIO a obtener y requerir la inscripción de este título por si o por intermedio de otra persona. **QUINTO.-** Los valores de elaboración de la presenta minuta, así como los gastos de inscripción correrán a cargo

del CESIONARIO. **SEXTA.-** Aceptan los comparecientes la presente minuta en todas las cláusulas y para constancia y aceptación de la misma firman en unidad de acto. Hasta aquí la minuta, Usted señor Notario se servirá incorporar las demás cláusulas de estilo para la valides de este acto. **ATENTAMENTE, ABOGADO WILLIAN BARROS ARIAS, MATRICULA PROFESIONAL MIL DOSCIENTOS VEINTE Y SIETE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.-** Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el **Notario** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
ORTIZ SORNEJO ANGEL GERARDO  
C.I. 010065997-8

  
AMAYA COELLAR ELVA RUTH  
C.I. 010148561-3

  
ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE  
C.I. 010100164-2

  
 Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
QUENUA ECUADOR

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL  
EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA  
"ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, el día cinco de febrero del dos mil nueve, a las diecisiete horas en el local de la compañía se reúnen los siguientes socios de la compañía: "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA." Señores, ARIAS SOLANO LUIS ANGEL, el señor CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR, y el señor ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO. Por estar presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía, los socios, por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria, con el carácter de universal, en razón de no asistencia del Presidente señor DELGADO JARA MARCELO RAMON, los socios designan por el señor ARIAS SOLANO LUIS ANGEL, para que presida la Junta actúa como secretario el Gerente de la compañía señor CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR, con el con el objeto de resolver el siguiente orden del día

- 1.- Aceptación de transferencias de las participaciones que posee el socio ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO a favor del señor ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE.
- 2.- Elección del señor Presidente y Gerente

1.- Aceptación de transferencias de las participaciones que posee el socio ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO a favor del señor ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE. Toma la palabra el señor CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR, quien manifiesta a los socios de la compañía, que en razón de que, el socio señor ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO, ha decido ceder sus CIENTO CUATRO participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía a favor del señor ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE, es necesario que en la junta general de socios de la compañía decida aprobar la sesión de las participaciones en la forma indicada

Los socios después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad aceptar la sesión de las CIENTO CUATRO participaciones que posee el socio ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO a favor del señor ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE., Y por ende se acepta el ingreso del nuevo socio,

2.- Elección del Presidente y Gerente, toma la palabra el señor ARIAS SOLANO LUIS ANGEL, quien manifiesta a los socios de la junta, que en virtud que ha cumplido el periodo para el cual fueron electo el Presidente y Gerente de la compañía, manifiesta que se debe elegir nuevamente al señor Presidente Y Gerente de la compañía, por lo que mociona para el cargo de Presidente al señor CARDENAS AMAY GALO ENRIQUE y como Gerente sugiere que sea reelecto señor CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR, por lo que pone en consideración de la junta la moción presentada

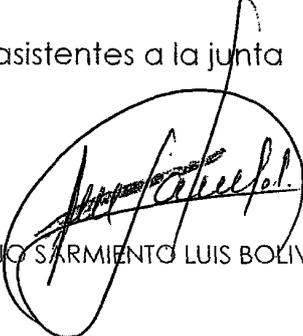
Los socios después de las diferentes deliberaciones acuerdan por unanimidad aceptar nombrar como presidente de la compañía al señor CARDENAS AMAY GALO ENRIQUE y se acepta reelegir al Gerente de la compañía señor CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR, nombramientos que serán por un periodo estatutario de cinco años, conforme consta en los estatutos de la compañía

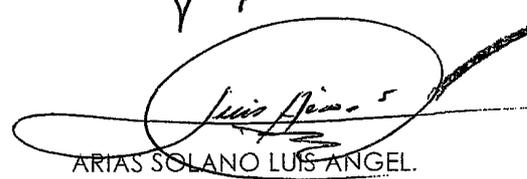
Después de un receso se solicita el señor secretario de lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad, Por lo que la Junta General Extraordinaria de socios, facultan a los señores socios a realizar los pasos necesarios a fin de plasmar en realidad lo resuelto por la Junta General Universal de socios de la compañía, y se solicita que se elaboren los respectivos nombramientos del Presidente y Gerente de la compañía.

Sin ningún otro punto que tratar siendo las diecinueve horas se declara concluida la junta general de socios de la compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA."

Para constancia y aceptación firma los socios asistentes a la junta

  
ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO

  
CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR

  
ARIAS SOLANO LUIS ANGEL.

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO  
ESTA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO  
Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.



*Eduardo Palacios Muñoz*  
Dr. Eduardo Palacios Muñoz  
NOTARIO PUBLICO NOVENO  
CUENCA - ECUADOR

DOY FE: Que ~~al~~ margen de la matriz de la escritura de  
constitución de la compañía he sentado razón, de esta  
transferencia de participaciones. Cuenca, 12 de febrero del  
2009.

*Rubén Esteban*

Dr. Rubén Esteban  
Notario 2º

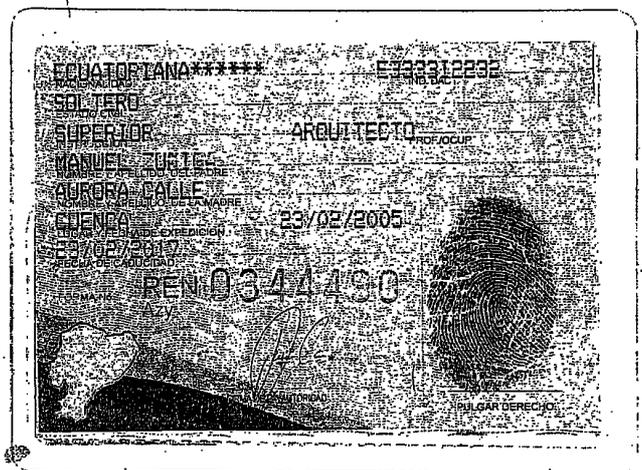
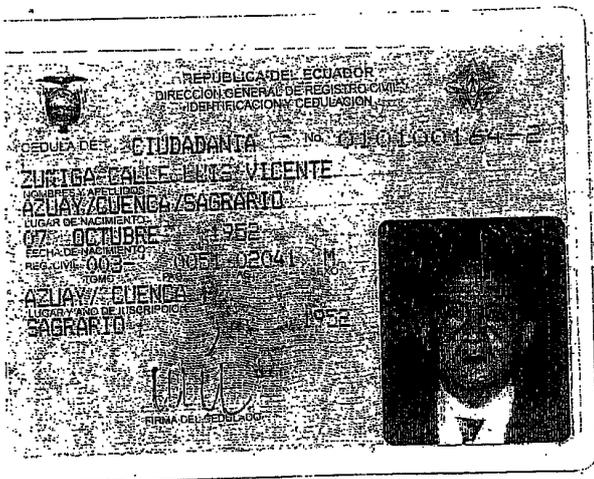
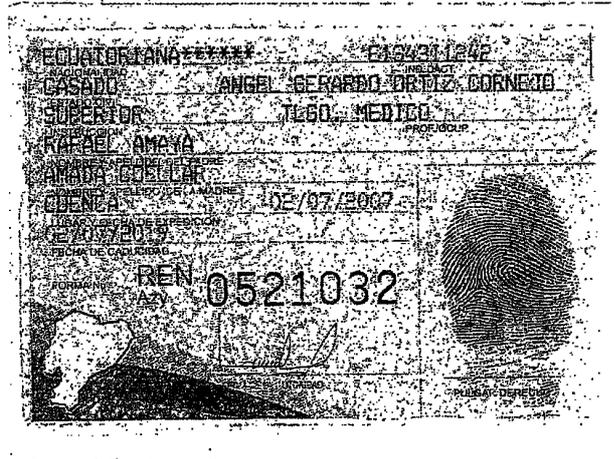
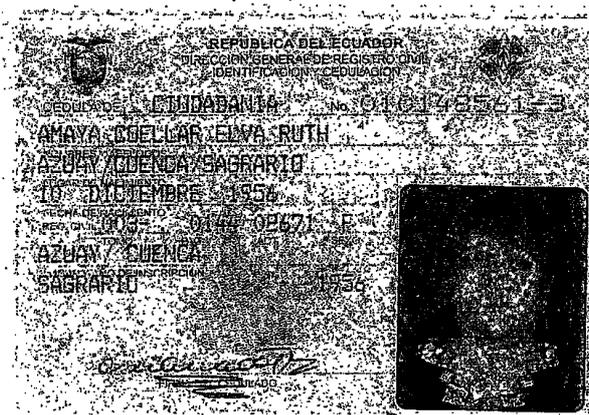
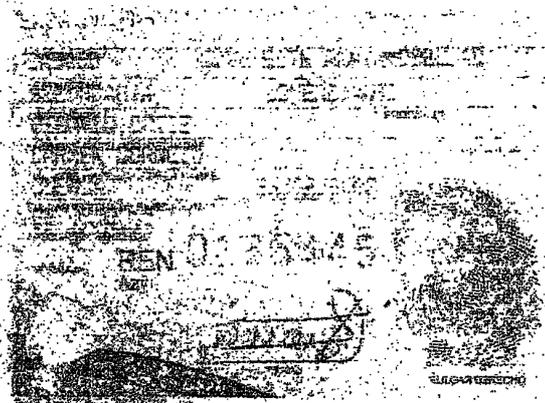
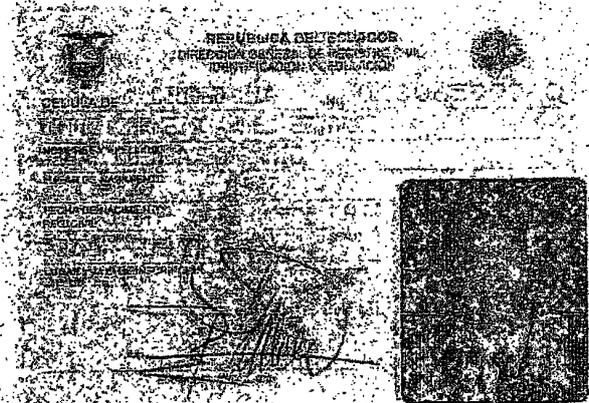


DOY FE: Que en fecha de hoy 16 de febrero del 2009, he procedido a  
tomar nota al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de Aumento  
de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía ALMACENES LUIS  
BOLIVAR CORNEJO Cia. Ltda, sobre la Transferencia de Participaciones  
que antecede.



*Homero Mascoso Jaramillo*  
Dr. Homero Mascoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

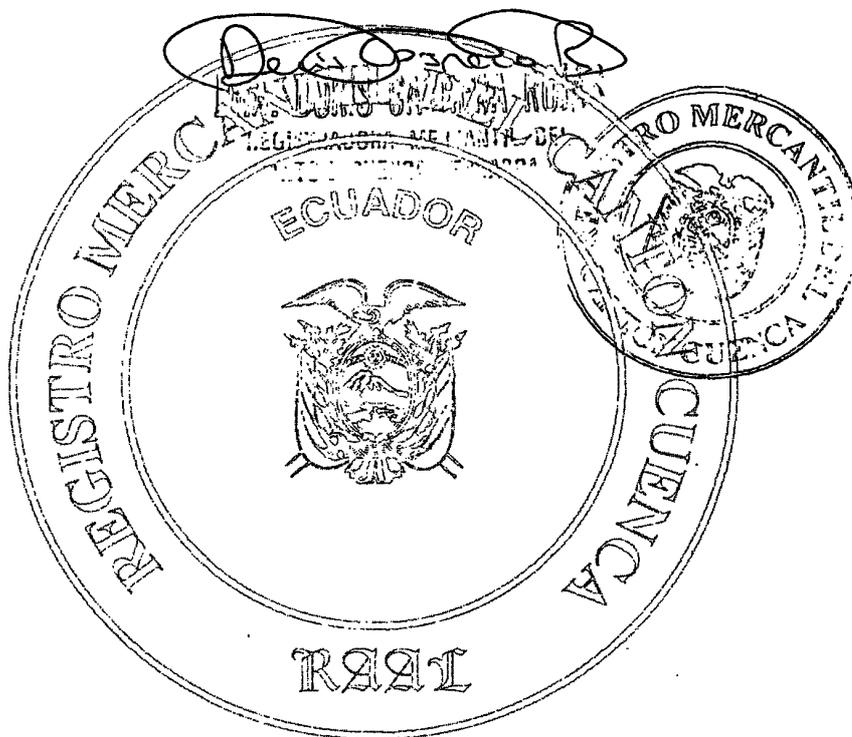
Ro-





**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **ALMACENES LUIS BOLIVAR CORNEJO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 7 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha el once de enero de mil novecientos noventa y nueve.- **CUENCA, DIEZ Y NUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL NUEVE. EL REGISTRADOR.**



*Dr. E. Cornejo*  
-Cup-  
16-03-09

Sr. Economista  
Rene Bueno  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA  
Ciudad:

*R*

De mis consideraciones:

CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLIVAR, en mi calidad de gerente de la compañía "ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA." ante usted acudo y manifiesto:

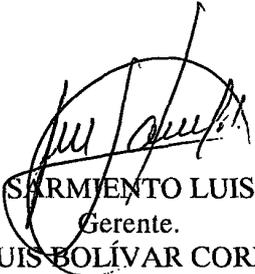
Por medio de la presente me permito a Usted comunicar que el 2 de Marzo de 2009, me presentaron las escrituras publicas de sesión de CIENTO CUATRO participaciones del valor nominal de UN DÓLAR del señor ~~ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO~~, de estado civil casado, con la señora ~~AMAYA COELLAR ELVA RUTH~~, A FAVOR del señor ~~ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE~~, sesión de participaciones que ha sido registrada en el respectivo libro de participaciones y socios

El señor ~~ORTIZ CORNEJO ANGEL GERARDO~~, es Ecuatoriano de cedula de ciudadanía numero 010065997-8, casado con ~~AMAYA COELLAR ELVA RUTH~~, de cedula de de ciudadanía número 010148561-3

El señor ~~ZUÑIGA CALLE LUIS VICENTE~~ Ecuatoriano de estado civil soltero, de cedula de identidad número 0101001642, domiciliado en el cantón Cuenca

Con estos antecedentes solicito comedidamente señor Intendente se registre la antes referida transferencia de participaciones.

Atentamente.

  
CORNEJO SARMIENTO LUIS BOLÍVAR  
Gerente.  
ALMACENES LUIS BOLÍVAR CORNEJO CIA LTDA